



RELACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LIQUIDAR EL IMPUESTO  
SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, **MODELO 650**

1. **Modelo 650D-650I** debidamente cumplimentado.
2. Original del **certificado de defunción**.
3. Original del **certificado de últimas voluntades**.  
<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadanos/tramites/certificado-actos-ultima>
4. Copia del último **testamento**, o en su defecto, copia de la Declaración Notarial de Herederos –si no dispone aún de este documento presentará testimonio notarial de que el citado documento está solicitado y en trámite-. En caso de Declaración de herederos judicial, deberá presentar original o la copia que facilita el Juzgado.
4. Fotocopia del **DNI del causante y de los herederos**. Si hay menores sin DNI tendrán que aportar el número de identificación fiscal que les facilite la AEAT.
5. En el caso de que algún heredero tenga alguna **minusvalía** física o psíquica, será necesario que el obligado tributario aporte certificado del IMAS de reconocimiento del grado de discapacidad.
6. Original y copia de la **escritura de adjudicación** de herencia, que se devolverá debidamente diligenciada. **Si no dispone aún de este documento deberá presentar documento** en el que consten los siguientes datos:
  - Datos identificativos de los herederos y causante.
  - Relación de parentesco de los herederos con el causante, y sus fechas de nacimiento (aplicación de reducciones y cálculo del derecho de usufructo).
  - Relación detallada de los bienes y derechos que integran la herencia, con expresión del valor que atribuyen a cada uno, así como de las cargas, deudas y gastos cuya deducción se solicite. Deberá incluir, en su caso, los bienes y derechos gananciales del matrimonio. Tratándose de bienes inmuebles, se consignará su referencia catastral.  
En el caso de los bienes inmuebles, su valor será el valor de referencia previsto en la normativa reguladora del catastro inmobiliario, a la fecha de devengo.
  - Firma de todos los herederos.

Sin perjuicio de lo anterior, deberá también aportar:

POLIZA DE SEGUROS

Ejemplar del certificado o póliza de la Compañía de Seguros concertado por el causante donde conste:

- Fecha de contratación.
- Beneficiarios.
- Importe a percibir por cada uno de ellos.

CUENTAS CORRIENTES

Certificado del Banco donde conste:

- Número de cuenta.



RELACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LIQUIDAR EL IMPUESTO  
SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, **MODELO 650**

- Titulares.
- Saldo a fecha de fallecimiento.

INMUEBLES

- Fotocopia de los títulos de adquisición de los inmuebles.
- Fotocopia del certificado o consulta de la referencia catastral de los inmuebles.
- Si es Vivienda de Protección Oficial (VPO) certificado del precio máximo expedido por la Consejería competente en materia de vivienda.
- En el caso de solicitar la **reducción por la adquisición de la vivienda habitual del causante**, certificado de empadronamiento del causante.

VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES

- En el caso de vehículos, fotocopia de la ficha técnica y permiso de circulación, así como el valor del mismo.
- En el caso de embarcaciones, fotocopia de la hoja de asiento o certificado de navegabilidad, así como su valor.

ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDAD

- **Último balance aprobado**, siempre que éste, bien de manera obligatoria o voluntaria, haya sido sometido a revisión y verificación y **el informe de auditoría resultara favorable**. **En caso de que el balance no haya sido debidamente auditado** o el informe de auditoría no resultase favorable, deberá aportar la cuenta de pérdidas y ganancias de los últimos tres ejercicios sociales cerrados con anterioridad a la fecha del devengo del Impuesto (31 de diciembre).
- Para **acciones con cotización en bolsa**, tendrá que adjuntarse un certificado del valor de las mismas a la fecha de fallecimiento.

GASTOS, DEUDAS Y CARGAS

- Fotocopia de las facturas de entierro y última enfermedad del causante.
- Justificante del importe que se haya ingresado por cualquier tributo a nombre del causante, con posterioridad a su fallecimiento.